

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que en dentro del grado jurisdiccional de consulta surtido respecto de la providencia de fecha 04 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería – Córdoba en el curso del proceso de fuero sindical promovido por el señor FERNANDO LUÍS ANAYA PALMERA contra GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL el Honorable Tribunal ha dictado la siguiente providencia, cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA - LABORAL.- MAGISTRADO PONENTE DR CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, expediente N°23001310500520200002701, FOLIO 52-2021 (...) seguidamente la Sala procede a dictar la siguiente sentencia de conformidad con lo aprobado: Montería, veintitrés (23) febrero de dos mil veintiuno (2021)..... En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL, FALLA:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia de fecha 4 de febrero de 2021 dentro del proceso de fuero sindical promovido por **FERNANDO ANAYA PALMERA** contra **GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**.

SEGUNDO. SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO. Oportunamente devuélvase el expediente al Juzgado de origen, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) **LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS,**

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días en la página de la Rama judicial /Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/126>) y en el SISTEMA JUSTICIA XXI WEB, al primer (01) día del mes de marzo del año 2021, siendo las ocho de la mañana-



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria